

06 de junio de 2024



4CNTES002100009523413VF

EXCMO. AYUNTAMIENTO RASCAFRIA

Sr. Alcalde

PLAZA DE LA VILLA, 1
28120 Rascafría MADRID

Asunto: Visita Colaboradores de IBERDROLA

El día 15 de Julio de 2024 por el socio colaborador: INFRILUX

Excmo. Sr. Alcalde:

IBERDROLA, enmarcada en los procesos de liberalización de los sectores energéticos de gas y electricidad, promueve campañas de información y contratación de servicios en el mercado liberalizado aprovechando a su vez el acercamiento de nuestra atención presencial y personal a los clientes de su municipio. Éstas se dirigen a todo tipo de usuarios, utilizando diversos canales de atención y venta, entre los que se encuentran las visitas a domicilios de colaboradores de IBERDROLA.

Estas visitas se van a extender próximamente al municipio de RASCAFRIA

Por ello, queremos poner en su conocimiento esta actuación y deseamos que se establezca un canal de contacto directo con ustedes que permita resolver dudas o consultas que traslade la ciudadanía en general.

Para ello, le detallamos lo siguiente:

- 1.- Los colaboradores deben llevar una tarjeta de identificación situada en lugar visible, en la que figura el nombre y fotografía del vendedor/a, NIF, el distintivo de IBERDROLA e indicación de la Empresa Colaboradora de IBERDROLA. Además, llevan material publicitario con las promociones de IBERDROLA y contratos autocopiativos para los productos o servicios a contratar.
- 2.- Las ofertas se realizan con los descuentos y/o promociones que en cada momento IBERDROLA dispone para cada producto y/o mercado y que los colaboradores comunican a los usuarios en el momento de la venta.
- 3.- En el acto de venta, los vendedores solicitan copias (u originales) de facturas recientes correspondientes al producto a contratar y copia del DNI del titular del contrato, con objeto de garantizar la integridad de los datos del cliente y del suministro, para poder tramitar con total seguridad el contrato ante el Distribuidor correspondiente. Asimismo, solicitan la cuenta corriente en la que el cliente desea domiciliar los pagos derivados del suministro contratado, pues la oferta lleva implícita **la domiciliación del pago. Por contrapartida, el colaborador deja una copia de los contratos firmados por el cliente en su poder.**
- 4.- El cliente podrá desistir del contrato previamente aceptado sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna clase, dentro del plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la fecha de su aceptación, mediante su comunicación a IBERDROLA.
- 5.- Bajo ningún concepto el colaborador puede solicitar cantidad en metálico alguna por ningún concepto.
- 6.- El colaborador no podrá acceder al interior de la vivienda salvo por deseo expreso del usuario.
- 7.- IBERDROLA dispone de una base de datos actualizada en la que figuran la relación nominal actualizada de los vendedores de cada Empresa colaboradora. Cualquier consulta acerca de un colaborador particular actuando en una zona determinada, podrá ser atendida mediante llamada telefónica al Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235, en las oficinas de IBERDROLA en Guadalajara, sitas en calle Doctor Layna Serano 2, de Guadalajara.

Atentamente

David Marro Rodriguez Canales

Presenciales de Castilla La Mancha – Madrid



C/ SALVADOR DALÍ, 5 19002 GUADALAJARA

TELEFONO: 949 49 39 19

654 86 23 46

Email: infodali@infrilux.es

NOTA INFORMATIVA DE INTERES

SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS QUE EL DIA 15 DE JULIO DE 2024. EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, SE VA A INSTALAR UNA OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE DE IBERDROLA, UBICADA EN EL AYUNTAMIENTO, PLAZA DE LA VILLA, 1.

SE PODRA GESTIONAR CUALQUIER TIPO DE INFORMACION RELACIONADA CON EL CONTRATO DE ELECTRICIDAD, ASI COMO MODIFICACIONES, CAMBIOS DE TITULAR, ACTUALIZACIONES, DESCUENTOS ETC.

SE TOMARAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DE LAS REGLAMENTACIONES SANITARIAS.